



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-121-18, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICK-UP MARCA TOYOTA Y UNA CAMIONETA PICK-UP MARCA NISSAN, REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL DEL ESTADO Y CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día veintisiete de noviembre del año dos mil dieciocho, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), quienes son asistidos por personal de los entes requirentes siendo la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (en adelante **SSP**) y la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial del Estado (en adelante la **SEDRAE**), así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta y a los representantes de los proveedores invitados; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-121-18**, para la **Adquisición de una camioneta pick-up marca Toyota y una camioneta pick-up marca Nissan**, requeridas por la **SSP** y la **SEDRAE** y convocadas por la **SAE**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

	EMPRESA	NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	Grupo Torres Corzo Automotriz de Aguascalientes y Zacatecas, S.A. de C.V.	1 y 2
2	Automóviles Hermt, S.A. de C.V.	1 y 2

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-121-18**, emitiendo el Dictamen Técnico los representantes de los entes requirentes siendo el C.P. Felipe Arturo Lozano Ramírez, Director General Administrativo de la **SSP** y el C. Hugo Pérez Sánchez, Director General Administrativo de la **SEDRAE** y por las áreas técnicas de la **SSP** el C. José Luis Morales León, Auxiliar de Adquisiciones y por la **SEDRAE** el C. Cuauhtemotzin Aparicio Márquez, Jefe del Departamento de Servicios Generales, del cual se anexa copia al final de la presente acta.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-121-18  
ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICK-UP MARCA TOYOTA Y UNA CAMIONETA PICK-UP MARCA NISSAN  
REQUERIDOS POR LA SSP Y LA SEDRAE, Y CONVOCADOS POR LA SAE

El Comparativo de precio unitario ofertado por partida, por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN	GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS, S.A. DE C.V.	AUTOMÓVILES HERMT, S.A. DE C.V.
1	1	Pieza	CAMIONETA PICKUP MARCA TOYOTA O SIMILAR, MODELO TACOMA 4X4 O 4X2 O SIMILAR, AÑO 2018 O SUPERIOR, COLOR BLANCO.	\$592,218.97	\$592,068.97
2	1	Pieza	CAMIONETA PICKUP MARCA NISSAN O SIMILAR, MODELO NP300 O SIMILAR, AÑO 2019, COLOR BLANCO.	\$251,724.14	\$251,924.14

*Los montos no incluyen I.V.A.*

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 1, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas 1 y 2, del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2., el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de **\$843,943.11 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 11/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado en las partidas número 1 y 2, lo anterior conforme a la requisición número 747/2018 y 784/2018.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** e **incumple en el numeral 11** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el numeral 11 se solicita "Escrito en el cual deberá establecer la garantía ofertada por el fabricante Anexo L de la convocatoria, así mismo se compromete a entregar la póliza de garantía del fabricante a la entrega de los bienes.", y el proveedor analizado presenta el escrito comprometiéndose en caso de resultar adjudicado a presentar a la entrega de los bienes la póliza de la garantía del fabricante de la partida número 2, no así de la partida número 1, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta ya que no se compromete a entregar la póliza de garantía de parte del fabricante en caso de resultar adjudicado en esta partida, por lo que se desecha la propuesta del proveedor analizado respecto de la partida número 1, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **AUTOMÓVILES HERMT, S.A. DE C.V.** en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-121-18  
ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICK-UP MARCA TOYOTA Y UNA CAMIONETA PICK-UP MARCA NISSAN  
REQUERIDOS POR LA SSP Y LA SEDRAE, Y CONVOCADOS POR LA SAE

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas 1 y 2, del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$843,993.11 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 11/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado** en las partidas número 1 y 2, lo anterior conforme a la requisición **número 747/2018 y 784/2018**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** e **incumple en los numeral 11** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el numeral 11 se solicita "Escrito en el cual deberá establecer la garantía oferida por el fabricante Anexo L de la convocatoria, así mismo se compromete a entregar la póliza de garantía del fabricante a la entrega de los bienes.", y el proveedor analizado presenta el escrito comprometiéndose en caso de resultar adjudicado a presentar a la entrega de los bienes la póliza de la garantía del fabricante de la partida número 1, no así de la partida número 2, **incumplimiento** que afecta la solvencia de su propuesta ya que no se compromete a entregar la póliza de garantía de parte del fabricante en caso de resultar adjudicado en esta partida, por lo que se desecha la propuesta del proveedor analizado respecto de la partida número 2, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1, de la Convocatoria.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la SAE, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la SSP y la SEDRAE ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la SAE, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-121-18  
ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICK-UP MARCA TOYOTA Y UNA CAMIONETA PICK-UP MARCA NISSAN  
REQUERIDOS POR LA SSP Y LA SEDRAE, Y CONVOCADOS POR LA SAE

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será por partida total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal para su adquisición, según lo establecido en las requisiciones número **747/2018 y 784/2018**, elaboradas por los entes requirentes y autorizadas por la Secretaría de Finanzas del Estado, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la invitación y sea la más económica.
5. Que las proposiciones de los proveedores que resultaron solventes en cumplimiento con lo establecido en los artículos 56 de la Ley, 18 fracción IX del Manual y de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta, son las de los proveedores **GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS, S.A. DE C.V.** para la partida número 2 por cumplir técnica, legalmente y además su oferta económica se encuentra dentro del presupuesto autorizado. Sin embargo resulta **insolvente en la partida número 1** por el incumplimiento que anteceden en el análisis de la presente acta, y la del proveedor **AUTOMÓVILES HERMT, S.A. DE C.V.** para la partida número 1 por cumplir técnica, legalmente y además su oferta económica se encuentra dentro del presupuesto autorizado. Sin embargo resulta **insolvente en la partida número 2** por el incumplimiento que anteceden en el análisis de la presente acta.

En mérito de lo expuesto, el Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones de la **SAE**, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV, XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la **SAE**, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **AUTOMÓVILES HERMT, S.A. DE C.V.**, respecto de la partida número 1, por un importe de: **\$592,068.97 (QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS 97/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

**SEGUNDO:** Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS, S.A. DE C.V.**, respecto de la partida número 2 por un importe total de: **\$251,724.14 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS**



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-121-18  
ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICK-UP MARCA TOYOTA Y UNA CAMIONETA PICK-UP MARCA NISSAN  
REQUERIDOS POR LA SSP Y LA SEDRAE, Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

14/100 M.N.), monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

**TERCERO:** Se desecha la proposición del proveedor **GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS, S.A. DE C.V.**, respecto de la partida número 1, y la del proveedor **AUTOMÓVILES HERMT, S.A. DE C.V.**, respecto de la partida número 2, por los incumplimientos descritos en el análisis de la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67 y 83 de la **LEY** y 35 del **MANUAL**, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y los **PROVEEDORES** adjudicados deberán suscribir el **CONTRATO** en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado a los Proveedores el fallo de adjudicación correspondiente.

*En este acto toda vez que se encuentran presentes los representantes de las empresas invitadas, se procede a notificarles y se dan por notificados del fallo de adjudicación de la presente invitación.*

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las 15:33 horas del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

**Firma de los asistentes:**

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:**

**Lic. Benjamín González Silvestre,**  
Director General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,**  
Jefa del Departamento de Procedimientos por  
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**C. Rocío Vázquez García,**  
Analista de Procedimiento por Invitación de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-121-18  
ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICK-UP MARCA TOYOTA Y UNA CAMIONETA PICK-UP MARCA NISSAN  
REQUERIDOS PÓR LA SSP Y LA SEDRAE, Y CONVOCADOS POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**C. Héctor Armando Escareño Torres,**  
Analista de Procedimiento por Invitación de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**POR EL ENTE REQUERENTE Y ÁREA TÉCNICA:**

**C.P. Felipe Arturo Lozano Ramírez,**  
Director General Administrativo de la  
Secretaría de Seguridad Pública del Estado.



**C. José Luis Morales León,**  
Auxiliar de Adquisiciones de la Secretaría de  
Seguridad Pública del Estado.



**C. Hugo Pérez Sánchez,**  
Director General Administrativo de la  
Secretaría de Desarrollo Rural y  
Agroempresarial del Estado.

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO**

**NO ASISTE REPRESENTANTE**

**LAS EMPRESAS PARTICIPANTES SE ENCUENTRAN REPRESENTADAS EN ESTE ACTO POR:**

**C. Sergio Javier de Alba Buchanan**  
Representante de la Empresa  
Grupo Torres Corzo Automotriz de  
Aguascalientes y Zacatecas, S.A. de C.V.

**C. Gabriela Díaz de Sandi Sánchez**  
Representante de la Empresa  
Automóviles Hermit, S.A. de C.V.

**FIN DEL ACTA**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-121-18  
 PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PICK UP TOYOTA  
 REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS S.A DE C.V.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	MARCAS Y MODELOS ACEPTADOS	DESCRIPCIÓN OFERTADA	MARCA Y MODELO OFERTADO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	PZA.		CAMIONETA PICKUP MARCA TOYOTA O SIMILAR, MODELO TACOMA 4X4 O SIMILAR, AÑO 2018 O SUPERIOR, COLOR BLANCO.	TOYOTA	CAMIONETA PICKUP MARCA TOYOTA O SIMILAR, MODELO TACOMA 4X4 O SIMILAR, AÑO 2018 O SUPERIOR, COLOR BLANCO.	TOYOTA	SI CUMPLE	

	PROPORCIONE.	PROPORCIONE.
	- SEGURO DE ROBO DE PARTES DE POR VIDA. - ASISTENCIA VIAL TOYOTA LAS 24 HORAS.	- SEGURO DE ROBO DE PARTES DE POR VIDA. - ASISTENCIA VIAL TOYOTA LAS 24 HORAS.
	GARANTÍA: 3 AÑOS O 60,000 KMS., LO QUE OCURRA PRIMERO.	GARANTÍA: 3 AÑOS O 60,000 KMS., LO QUE OCURRA PRIMERO.
	TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN	TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN
	TIEMPO DE REPARACIÓN: 3 DÍAS HÁBILES PARA EL DIAGNÓSTICO DE LA FALLA DETECTADA; Y EL TIEMPO DE LA REPARACIÓN DEPENDERÁ DE LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL DESPERFECTO.	TIEMPO DE REPARACIÓN: 3 DÍAS HÁBILES PARA EL DIAGNÓSTICO DE LA FALLA DETECTADA; Y EL TIEMPO DE LA REPARACIÓN DEPENDERÁ DE LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL DESPERFECTO.
	TIEMPO DE REPOSICIÓN: LA ATENCIÓN ES DE MANERA INMEDIATA Y LA REPOSICIÓN DE LA PIEZA, ACCESORIO Y/O CUALQUIER OTRO COMPONENTE CON FALLAS Y/O DEFECTOS DE FÁBRICA SERÁ DE 3 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/ O VÍA REMOTA.	TIEMPO DE REPOSICIÓN: LA ATENCIÓN ES DE MANERA INMEDIATA Y LA REPOSICIÓN DE LA PIEZA, ACCESORIO Y/O CUALQUIER OTRO COMPONENTE CON FALLAS Y/O DEFECTOS DE FÁBRICA SERÁ DE 3 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/ O VÍA REMOTA.

ENTE REQUIREnte:

NOMBRE : FELIPE ARTURO LOZANO RAMIREZ  
CARGO : DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

AREA TÉCNICA

NOMBRE : JOSE LUIS MORALES LEON  
CARGO : AUXILIAR DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-121-18**  
**PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PICK UP TOYOTA**  
**REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
**DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**AUTOMÓVILES HERMT S.A. DE C.V.**

PART.	CANT.	UM	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	MARCA Y MODELOS ACEPTADOS	DESCRIPCIÓN OFERTADA	MARCA Y MODELO OFERTADO	DICTÁMEN	OBSERVACIONES
1	PZA.		CAMIONETA PICKUP MARCA TOYOTA O SIMILAR, MODELO TACOMA 4X4 O SIMILAR, AÑO 2016 O SUPERIOR, COLOR BLANCO. CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES: MOTOR 3.5 L. 6 CILINDROS. TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA. AIRE ACONDICIONADO MANUAL. 7 BOLSAS DE AIRE. FRENO DE DISCO: DELANTEROS; Y TAMBOR: TRASEROS Y SISTEMA ABS. ADÉMÁS INCLUYE: - KIT DE SEGURIDAD. - TAPETES. - TANQUE DE GASOLINA LLENO. - LOS DEMÁS ACCESORIOS QUE LA AGENCIA	TOYOTA	CAMIONETA PICKUP MARCA TOYOTA O SIMILAR, MODELO TACOMA 4X4 O SIMILAR, AÑO 2018 O SUPERIOR, COLOR BLANCO. CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES: MOTOR 3.5 L. 6 CILINDROS. TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA. AIRE ACONDICIONADO MANUAL. 7 BOLSAS DE AIRE. FRENO DE DISCO: DELANTEROS; Y TAMBOR: TRASEROS Y SISTEMA ABS. ADÉMÁS INCLUYE: - KIT DE SEGURIDAD. - TAPETES. - TANQUE DE GASOLINA LLENO. - LOS DEMÁS ACCESORIOS QUE LA AGENCIA	TOYOTA	SI CUMPLE	

		<p>PROPORCIONE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-SEGURO DE ROBO DE PARTES DE POR VIDA.</li> <li>-ASISTENCIA VIAL TOYOTA LAS 24 HORAS.</li> </ul> <p><b>GARANTÍA:</b> 3 AÑOS O 60,000 KMS., LO QUE OCURRA PRIMERO.</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p><b>TIEMPO DE REPARACIÓN:</b> 3 DÍAS HÁBILES PARA EL DIAGNÓSTICO DE LA FALLA DETECTADA Y EL TIEMPO DE LA REPARACIÓN DEPENDERÁ DE LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL DESPERFECTO.</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSIÓN:</b> LA ATENCIÓN ES DE MANERA INMEDIATA Y LA REPOSIÓN DE LA PIEZA, ACCESORIO Y/O CUALQUIER OTRO COMPONENTE CON FALLAS Y/O DEFECTOS DE FÁBRICA SERÁ DE 3 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>
--	--	--

## REQUERIMIENTO:

NOMBRE : FELIPE ARTURO LOZANO RAMIREZ  
CARGO : DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO.

NOMBRE: JOSE LUIS MORALES L.

**AREA TECNICA**  
NOMBRE : JOSE LUIS MORALES LEON  
CARGO : AUXILIAR DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO.

AREA TECNICA

AREA TECNICA  
NOMBRE : JOSE LUIS MORALES LEON  
CARGO : AUXILIAR DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PU

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-121-18  
PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PICKUP MARCA NISSAN, MODELO NP300 AÑO 2019  
REQUERIDO POR SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Grupo Torres Corzo Automotriz de Aguascalientes y Zacatecas, S.A. DE C.V.

PART.	CANT.	UM	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	MARCAS Y MODELOS ACEPTADOS	DESCRIPCIÓN OFERTADA	MARCA Y MODELO OFERTADO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
2	1	PZA	CAMIONETA PICKUP MODELO NP300 AÑO 2019 EN COLOR BLANCO	MARCA NISSAN MODELO NP300	CAMIONETA PICKUP MARCA NISSAN, MODELO NP300, AÑO 2019, EN COLOR BLANCO	NISSAN MODELO NP300	El proveedor si cumple con las especificaciones técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial	

Automóviles Hermt, S.A. DE C.V.

PART.	CANT.	UN/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	MARCAS Y MODELOS ACEPTADOS	DESCRIPCIÓN OFERTADA	MARCA Y MODELO OFERTADO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
2	1	PZA	CAMIONETA PICKUP MODELO NP300 AÑO 2019 EN COLOR BLANCO	MARCA NISSAN MODELO NP300	CAMIONETA PICKUP MARCA NISSAN, MODELO NP300, AÑO 2019, EN COLOR BLANCO	NISSAN MODELO NP300	El proveedor si cumple con las especificacio nes técnicas requeridas por la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresa rial	

ENTE REQUERENTE:

C. HUGO PÉREZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO  
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

AREA TÉCNICA

C. CUAUHTEMOTZIN APARICIO MARQUEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES  
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

